



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez. Informando que la parte demandante en el presente asunto solicita copias de los autos 299 y 296. Sírvasse proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, Diciembre 15 de 2020

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO:	EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADOS:	FLORENCIA LISARDA GARCIA
RADICADO:	76-109-40-03-007-2020-0037-00

Auto No. 874

Buenaventura (Valle), Diciembre Quince (15) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe Secretarial, observa el despacho que en atención al memorial presentado, al apoderado de la parte interesada se le asigno cita para sacar copias de las piezas procesales solicitadas, el cual manifestó que no podía asistir por que se le cruzaba con unas audiencias.

Por lo anterior procede el Despacho procede a remitir copia de los autos 299 y 296 a los correos electrónicos suministrados por Banco Agrario.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

CESAR AUGUSTO GUTIÉRREZ SILVA

j.c.b.p

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 114
 Buenaventura, Valle, DICIEMBRE 16 DE 2020 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.
DELCY RUIZ GUTIERREZ Secretaria